

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 1 de 26

Fecha: 29 de julio de 2024	Ciudad: Bucaramanga
Profesional(es) asignado(s): Ella Yohana Lizarazo Torres	Proceso: Procedimiento: Programa:
Clase de Informe:	Tema: Informe de Austeridad en el Gasto Alcaldía de Bucaramanga
Seguimiento	
Evaluación	

## 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, como resultado de la comparación de la información al corte del Segundo Trimestre de 2024 con los del mismo período de 2023.

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto Público, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en la Alcaldía de Bucaramanga, para el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, que hace referencia a la verificación mensual y presentación del informe trimestral del cumplimiento de las disposiciones que regulan la Austeridad en el Gasto Público, en las entidades públicas.
- Evaluar los resultados obtenidos para la toma de decisiones de la Alta Dirección con el fin de mejorar la gestión institucional.

## 3. ALCANCE

Ejecución de los Gastos de Funcionamiento, rubro presupuestal 2.1, que incluye Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios, al corte del mes de junio de 2024, comparados con el mismo período de 2023.

## 4. MARCO NORMATIVO

Verificación del cumplimiento de las normas relacionadas con AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, en especial las siguientes:

- Decreto 199 de 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Artículo 2.8.4.1.2 Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Medidas para las entidades territoriales.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 2 de 26

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de mayo 14 de 2012 por medio del cual se modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, que establece que las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.
- Directiva Presidencial No 6 del 02 de diciembre de 2014, que trata sobre Plan de Austeridad.

## 5. DESARROLLO

Con el fin verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se tendrá en cuenta la metodología de **“Comparaciones entre Periodos”** las cuales *“se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más Estados Financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la Entidad para observar su comportamiento.”*, y hacen parte del diseño de Pruebas de Auditoría, herramienta que utiliza el auditor para la obtención de evidencias, de acuerdo a lo contemplado en la “Guía de Auditoría basada en riesgos para Entidades Públicas”(Numeral 2.3.3.-Análisis y Evaluación), expedida por la Función Pública, Versión 4 de Julio de 2020.

Para hacer homogénea la información entre períodos, los datos correspondientes a Gastos de Personal y Gastos Generales son tomados del Informe presentado por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano y la Subsecretaría de Bienes y Servicios de la Entidad.

Las pruebas analíticas, se hacen sobre los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, al corte del 30 de junio de 2024 comparativamente con el 2023, los cuales comprenden los siguientes rubros presupuestales:

### 2.1.1-GASTOS DE PERSONAL

### 2.1.2-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para dicho análisis, se procedió a la revisión de la información remitida por las siguientes áreas de la Entidad:

- Secretaría de Hacienda: Ejecución Presupuestal de Gastos.
- Secretaría Administrativa: Planta de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios.
- Oficina TIC y Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios: Cantidad y Valor de Contratos de Servicios Personales Indirectos, información plataforma SIA Observa y SIF.
- Oficina de Alumbrado Público: Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica.
- Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público: Bienes fiscales de uso público.
- Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios: Gastos papelería, combustibles y servicios públicos

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, con base en la información suministrada y efectuadas las pruebas respectivas, presenta el siguiente informe con las recomendaciones pertinentes:

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 3 de 26

## 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II TRIMESTRE DE 2023 V/S II TRIMESTRE DE 2024

Información suministrada por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, al corte del 30 de junio de 2024:

### 1.1. PLANTA GLOBAL ACTIVA DE EMPLEADOS

La **Planta Global Activa** de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó el segundo trimestre de 2024 con un total de 405 empleos, que, frente a 385 empleos al corte del mismo período de 2023, representa un aumento de 20 empleos (Mediante Decreto No. 160 de 20 de noviembre de 2023 “Por medio del cual se crean unos cargos de empleados públicos en la planta de personal y se adicionan los Decretos municipales 065 de 2018 y 0066 de 2018”), se amplió la planta de empleos con la creación de 22 cargos (equipo interdisciplinario de las Comisarías de Familia). Respecto de la planta activa se reporta un aumento de 7 cargos, equivalente al 1,9%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	VARIACIÓN II TRIM 2023-2024	
	II TRIM 2023			II TRIM 2024			ABS	%
	Directivo	25	0	25	25	0	25	0
Asesor	23	-2	21	23	-2	21	0	0,0%
Profesional	154	-2	152	176	-9	167	15	10%
Técnico	58	-4	54	58	-2	56	2	3,7%
Asistencial	125	-2	123	123	-10	113	-10	-8,1%
<b>TOTAL</b>	<b>385</b>	<b>-10</b>	<b>375</b>	<b>405</b>	<b>-23</b>	<b>382</b>	<b>7</b>	<b>1,9%</b>

Fuente: Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

### Observaciones de Importancia de la Planta Global Activa:

Comparado los períodos al corte del mes de junio de 2024 frente a 2023, se observa:

- ✓ Con los diferentes movimientos de empleados durante el período antes mencionado, la planta global activa, presentó un aumento de 7 empleos, variación que se encuentra concentrada en el Nivel Profesional por la creación de 22 cargos como equipo interdisciplinario de las Comisarías de Familia.

### 1.2. COMPOSICIÓN DE LA PLANTA POR TIPO NOMBRAMIENTO

NIVEL DEL CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO			TOTAL ACUMULADO JUNIO 2024
	LNR	CARRERA ADMINISTRATIVA	PLANTA TRANSITORIA	
	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	
Directivo	25	0	0	25
Asesor	21	2	0	23
Profesional	25	151	0	176
Técnico	8	50	0	58
Asistencial	7	106	10	123
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>309</b>	<b>10</b>	<b>405</b>

Fuente: Decreto No. 0065 de 2018 – Decreto 160 de 2023  
Información Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

Mediante Decreto No. 160 de 20 de noviembre de 2023 “Por medio del cual se crean unos cargos de empleados públicos en la planta de personal y se adicionan los Decretos municipales 065 de 2018 y 0066 de 2018”, se amplió la planta de empleos con la creación de 22 cargos (equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia). Para este período se suprime un empleo de la planta transitoria en aplicación del Decreto No. 176 de 2016.

Conforme a lo anterior, de los 405 empleos al corte de 30 de junio de 2024, la Alcaldía de Bucaramanga registra 86 empleos de Libre Nombramiento Remoción, 309 empleos de Carrera Administrativa y diez (10) empleos en planta transitoria, equivalente al 21%, 76% y 2%, respectivamente.

Por cambio de gobierno, se concentran los nuevos nombramientos en cargos de Libre Nombramiento y Remoción (68), la composición se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO					
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		CARRERA ADMINISTRATIVA (Periodo de Prueba)		PROVISIONALIDAD	
	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024
Directivo	3	3	0	0	0	0
Asesor	3	3	0	0	0	0
Profesional	1	3	0	1	0	2
Técnico	0	1	0	2	0	1
Asistencial	2	1	0	1	12	4
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>7</b>
		122,2%				58%

Fuente: Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

### 1.3. PLANTA DE VACANTES

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el segundo trimestre de 2024 con un total de 23 Vacantes que, frente a 10 vacantes correspondientes al mismo período de 2023, representa un aumento de 13 vacantes, equivalente a un 130%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 5 de 26

NIVEL DEL CARGO	TOTAL VACANTES		VARIACIÓN	
			II TRIM 2023-2024	
	II TRIM 2023	II TRIM 2024	ABS	%
Directivo	0	0	0	-
Asesor	2	2	0	-
Profesional	2	9	7	350%
Técnico	4	2	-2	-50%
Asistencial	2	10	8	400%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>130%</b>

Fuente: Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

#### 1.4 COMPOSICION DE VACANTES (Corte del II Trimestre de 2024)

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el segundo trimestre de 2024, con 17 Vacantes Temporales y 6 Definitivas para un total de 23 vacantes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	Nro. VACANTES TEMPORALES	Nro. VACANTES DEFINITIVAS	TOTAL VACANTES
<b>II TRIMESTRE DE 2024</b>			
Directivo	0	0	0
Asesor	0	2	2
Profesional	6	3	9
Técnico	2	0	2
Asistencial	9	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>23</b>
	<b>74%</b>	<b>26%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

#### 1.5 NATURALEZA DEL CARGO DE EMPLEADOS DE PLANTA

La siguiente es la composición de la Planta de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga por tipo de nombramiento o vinculación al corte del segundo trimestre de 2024, donde se destaca que la mayor concentración de empleos (46,34%) se encuentra en los Titulares de Carrera Administrativa y en segundo lugar los empleos de Libre Nombramiento y Remoción (21,20%), se destaca en este período el incremento de los Encargos en empleos de Carrera Administrativa, por la ampliación de la planta según Decreto No. 160 de 20 de noviembre de 2023.



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 6 de 26

POR TIPO DE VINCULACIÓN	Empleos II TRIM 2024	Participación %
ELECCIÓN POPULAR	1	0,26%
PERÍODO FIJO	1	0,26%
LIBRE NOMB. Y REMOCIÓN	81	21,20%
EN COMISIÓN Ó ENCARGO DE LNR	1	0,26%
ENCARGADO EN EMPLEO DE CARRERA ADMTVA	57	14,92%
TITULAR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	177	46,34%
EN PERÍODO DE PRUEBA	11	2,88%
EN PROVISIONALIDAD	43	11,26%
PLANTA TRANSITORIA	10	2,62%
<b>TOTAL EMPLEADOS ACTIVOS EN PLANTA</b>	<b>382</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

## 2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

### 2.1. GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales de Nómina

El Total de conceptos representativos del rubro **Servicios Personales de Nómina**, cerró al primer semestre de 2024, en \$17.324 Millones, que frente a \$13.910 Millones en el mismo período de 2023, significa un aumento neto de \$3.414 Millones, equivalente al 24,54%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.1 GASTOS DE PERSONAL			
	2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			
	EJECUTADO \$		VARIACIÓN	
	II TRIM 2023	II TRIM 2024	ABSOLUTA	%
SUELDO BÁSICO	\$ 11.472.214.705	\$ 13.753.129.010	\$ 2.280.914.305	19,88%
JORNALES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 20.247.264	\$ 25.185.600	\$ 4.938.336	24,39%
BONIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 403.635.958	\$ 651.773.015	\$ 248.137.057	61,48%
PRIMA DE SERVICIO	\$ 1.030.438.471	\$ 1.148.347.619	\$ 117.909.148	11,44%
PRIMA DE COSTO DE VIDA	\$ 17.797.728	\$ 22.090.094	\$ 4.292.366	0,00%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 36.141.469	\$ 70.949.020	\$ 34.807.551	96,31%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 233.801.901	\$ 483.932.168	\$ 250.130.267	106,98%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 269.243.262	\$ 578.213.412	\$ 308.970.150	114,76%
PRIMA TÉCNICA Y CLIMÁTICA	\$ 64.581.174	\$ 85.924.174	\$ 21.343.000	33,05%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS PRESTADOS	\$ 275.799.239	\$ 378.707.524	\$ 102.908.285	37,31%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 11.185.908	\$ 7.912.049	-\$ 3.273.859	-
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 45.776.107	\$ 74.075.221	\$ 28.299.114	61,82%
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 21.188.672	\$ 31.781.472	\$ 10.592.800	0,00%
BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL	\$ 7.945.752	\$ 11.918.052	\$ 3.972.300	0,00%
DOTACIÓN DE PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 13.909.997.610</b>	<b>\$ 17.323.938.430</b>	<b>\$ 3.413.940.820</b>	<b>24,54%</b>

Fuente: Área de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga

Este aumento de \$3.414 Millones, equivalente al 24,54%, obedeció principalmente al efecto neto del reconocimiento de los conceptos de Indemnización de Vacaciones (106,98%), por la liquidación de los servidores salientes al terminar su gestión en la Entidad. El aumento en el rubro de Sueldo Básico, por valor de \$2.280,9 millones, equivalente al 19,88% obedece al incremento salarial a los funcionarios de la Administración Central Municipal para la vigencia 2024, conforme a las disposiciones del Decreto Nacional No. 293 de 5 de marzo de 2024; así mismo, se observa incremento en el reconocimiento de Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos que comparativamente con el período anterior aumenta un 114,76%.

## **GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales Indirectos**

### **2.1.1. Segundo Trimestre 2023 Vs. Segundo Trimestre 2024**

El Total de **Servicios Personales Indirectos** (Honorarios/Otros Servicios Personales) correspondientes al rubro presupuestal Adquisición de Servicios, cerró en el segundo trimestre de 2024 en \$1.896 Millones, que frente a \$4.924 Millones en el mismo período de 2023, significa una disminución de \$3.028 Millones, que equivale al 61,5%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:





## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 8 de 26

RUBRO PRESUPUESTAL (Adquisición de Servicios)	2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			
	Gastos de Personal: Servicios Personales Indirectos			
	EJECUTADO \$		VARIACIÓN Abr-Jun 2023 vs 2024	
	ABRIL A JUNIO 2023	ABRIL A JUNIO 2024	ABSOLUTA \$	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (*)	\$ 3.087.574.197	\$ 1.710.558.497	-\$ 1.377.015.700	-44,60%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (**)	\$ 1.836.395.207	\$ 185.390.000	-\$ 1.651.005.207	-89,90%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 4.923.969.404</b>	<b>\$ 1.895.948.497</b>	<b>-\$ 3.028.020.907</b>	<b>-61,50%</b>

Fuente: Elaboración propia. Información tomada de Sistema Integrado Financiero SIF

(\*) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de Personas Naturales y Personas Jurídicas (CPS)

### Cantidad de Contratos por Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción Segundo trimestre 2023 Vs. Segundo trimestre 2024

Los Contratos por concepto de Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, en el segundo trimestre de 2024 ascienden a 51 contratos, que frente a 219 contratos del mismo período de la vigencia 2023 representó una disminución de 168 contratos, equivalente al 76,7%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD CONTRATOS		VARIACIÓN Abril a Junio 2023 vs 2024	
	ABRIL A JUNIO 2023	ABRIL A JUNIO 2024	ABS	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	130	33	-97	-74,6%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	89	18	-71	-79,8%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>219</b>	<b>51</b>	<b>-168</b>	<b>-76,7%</b>

Fuente: Elaboración propia. Información tomada de Sistema Integrado Financiero SIF

(\*) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de Personas Naturales y Personas Jurídicas (CPS)

Es pertinente señalar que la nueva administración 2024, celebró la mayoría de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión al inicio de la vigencia, con plazos iniciales que oscilan entre los tres (03) y seis (06) meses, en su mayoría adicionados en plazo y valor, situación que difiere del comportamiento de los plazos de los contratos de la vigencia 2023 que, en su mayoría el plazo inicial alcanzó los siete (07) meses.

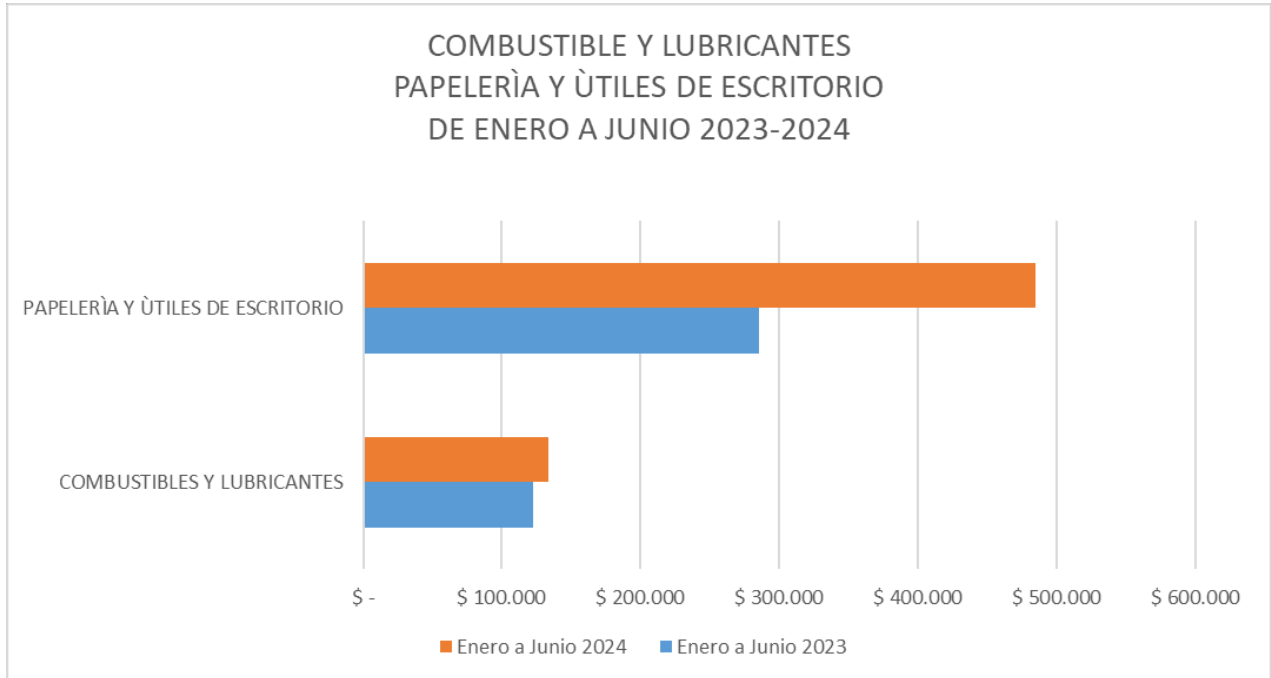
### GASTOS GENERALES: Adquisiciones Diferentes de Activos

El Total de los **Gastos Generales** por concepto de **Adquisiciones Diferentes de Activos**, correspondientes al primer semestre de 2024 ascendió a \$618,8 Millones, que frente a \$408,6 Millones en el mismo período de 2023, significa un aumento de \$210 Millones, que equivale al 51%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:



GASTOS GENERALES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	Adquisiciones Diferentes de Activos			
	EJECUTADO \$		A JUNIO 2023-2024	
	Ene-Jun 2023	Ene-Jun 2024	ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 122.796.752	\$ 133.648.888	\$ 10.852.136	9%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	\$ 285.898.904	\$ 485.231.260	\$ 199.332.356	70%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 408.695.656</b>	<b>\$ 618.880.148</b>	<b>\$ 210.184.492</b>	<b>51%</b>

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Alcaldía de Bucaramanga



Comparativamente con el mismo período de 2023, se observa aumento en el consumo de combustibles y lubricantes y de papelería y útiles de escritorio por \$10,8 millones y \$199,3 millones respectivamente en porcentajes de 9% y 70%.

El total de los Gastos Generales por concepto de consumo de papelería de enero a junio de 2024 corresponde a \$485,2 millones, frente a \$285,8 millones en el mismo período de 2023, significa un aumento de \$199,3 Millones, equivalente al 69,72%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PAPELERÍA	2023	2024	VARIACIÓN	
	(Ene a Jun)	(Ene a Jun)	2023-2024	
	\$	\$	\$	%
Enero	\$ 90.113.681	\$ 37.325.011	-\$ 52.788.670	-58,58%
Febrero	\$ 33.562.004	\$ 63.079.525	\$ 29.517.521	87,95%
Marzo	\$ 35.772.790	\$ 42.672.519	\$ 6.899.729	19,29%
Abril	\$ 13.989.257	\$ 47.695.371	\$ 33.706.114	240,94%
Mayo	\$ 49.547.083	\$ 38.450.340	-\$ 11.096.743	-22,40%
Junio	\$ 62.913.989	\$ 256.008.494	\$ 193.094.505	306,92%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 285.898.805</b>	<b>\$ 485.231.260</b>	<b>\$ 199.332.455</b>	<b>69,72%</b>

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 10 de 26

La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, mediante oficio 2-SSABS-202407-00052534 de 19 de julio de 2024 informa:

En relación al consumo de papelería y útiles de escritorio se registran la siguiente observación:

«Se puede observar que el gasto de papelería en el segundo trimestre de la vigencia actual fue mayor en el mes de junio. Dicho aumento se debe a que en el mes de junio se dio inicio al contrato de “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, COMBUSTIBLES DIGITALES, TÓNERES Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL CAM”. Por lo tanto, fue hasta este mes que se pudo suministrar racionalmente varios elementos que escaseaban y que no estuvieron disponibles durante el primer trimestre del año. Esto incluye, especialmente varias referencias de tóner para las impresoras de la mayoría de las dependencias de la entidad.

Con el propósito de optimizar el gasto y mantener un control permanente en la asignación de insumos, las entregas de papelería y útiles de oficina se realizan considerando los consumos históricos de cada dependencia. De la misma manera, se asignó personal de almacén encargado de retirar los tóneres antiguos y hacer la reposición de los mismos en cada dependencia. Esto tiene el objetivo de tener un mayor control tanto de inventarios como del aspecto ambiental de estos elementos, asegurando su adecuada disposición final.»

### 2.4. DETALLE GASTOS DE COMBUSTIBLES (Gasolina Corriente y ACPM)

#### Consumo de Combustible en Galones:

Con corte a junio 30 de 2024, la Alcaldía de Bucaramanga registró un consumo total de 10.268 Galones de Combustible (Gasolina Corriente y ACPM), que, frente a 11.290,8 Galones en el mismo período de 2023, representa una disminución de 1.022,8 Galones, equivalente a un 9,1%, comparativamente entre las vigencias 2023 y 2024, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONSUMO COMBUSTIBLE EN GALONES						
Mes	GAS.CORRIENTE		GAS. EXTRA		ACPM	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Enero	502,2	424,8	0,0	0,0	530,1	144,3
Febrero	902,5	923,1	0,0	0,0	1059,9	609,3
Marzo	1202,3	992,6	0,0	0,0	1201,0	571,0
Abril	853,1	1009,42	0,0	0,0	967,8	683,19
Mayo	1106,0	1221,00	0,0	0,0	1037,0	1489,06
Junio	1041,4	968,72	0,0	0,0	887,3	1231,45
<b>TOTAL</b>	<b>5607,6</b>	<b>5539,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>5683,2</b>	<b>4728,3</b>
<b>VAR (GAL)</b>		<b>-67,9</b>		<b>0,0</b>		<b>-954,9</b>

TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN GALONES				
Mes	CONSUMO EN GALONES		VARIACIÓN ENERO- JUNIO 2023-2024	
	2023	2024	ABS.	%
Enero	1032,3	569,2	-463,2	-44,9%
Febrero	1962,5	1532,4	-430,1	-21,9%
Marzo	2403,4	1563,6	-839,8	-34,9%
Abril	1820,9	1692,6	-128,3	-7,0%
Mayo	2143,0	2710,1	567,1	26,5%
Junio	1928,7	2200,2	271,5	14,1%
<b>TOTAL</b>	<b>11290,8</b>	<b>10268,0</b>	<b>-1022,8</b>	<b>-9,1%</b>

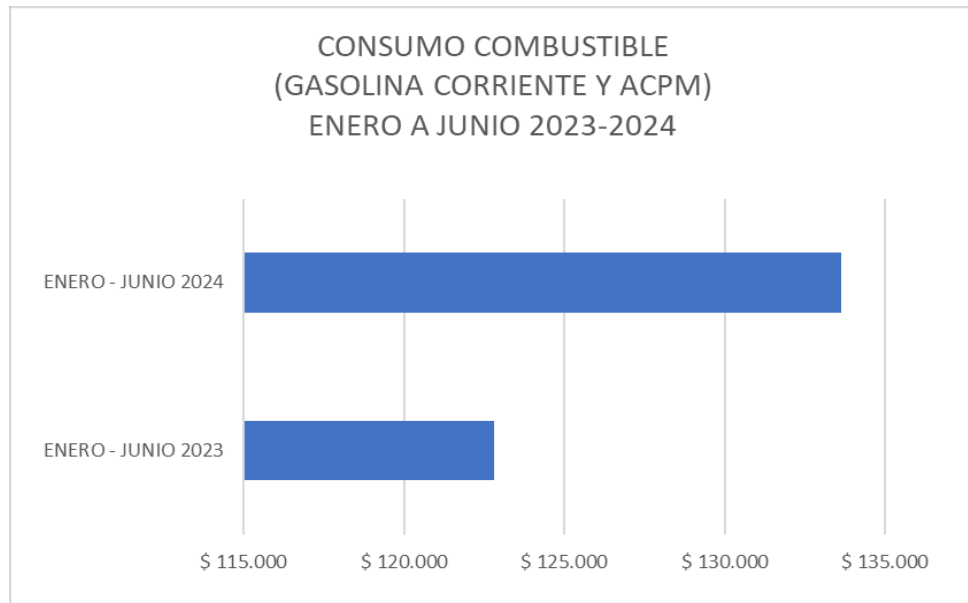
Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Con corte a junio 30 de 2024, la Alcaldía registró un consumo de combustible en valor de \$133,6 Millones, que frente a \$122,8 Millones en el mismo período de 2023, significa un aumento de \$10,8 Millones, equivalente a un 9%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS						
Mes	GAS. CORRIENTE \$		GAS. EXTRA \$		ACPM \$	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Enero	\$ 5.543.723	\$ 6.831.170	\$ -	\$ -	\$ 5.237.424	\$ 1.342.264
Febrero	\$ 10.198.819	\$ 14.891.823	\$ -	\$ -	\$ 10.470.068	\$ 5.693.297
Marzo	\$ 14.683.318	\$ 16.196.856	\$ -	\$ -	\$ 11.876.912	\$ 5.376.784
Abril	\$ 10.123.768	\$ 16.182.601	\$ -	\$ -	\$ 9.560.116	\$ 6.411.434
Mayo	\$ 13.673.478	\$ 19.583.667	\$ -	\$ -	\$ 9.657.421	\$ 14.004.562
Junio	\$ 13.515.458	\$ 15.544.491	\$ -	\$ -	\$ 8.256.247	\$ 11.589.927
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 67.738.564</b>	<b>\$ 89.230.608</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 55.058.188</b>	<b>\$ 44.418.268</b>
<b>VAR \$</b>		<b>\$ 21.492.044</b>		<b>\$ -</b>		<b>-\$ 10.639.920</b>

TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS				
Mes	CONSUMO EN PESOS \$		VAR	
	2023	2024	ABS.	%
Enero	\$ 10.781.147	\$ 8.173.434	-\$ 2.607.713	-24%
Febrero	\$ 20.668.887	\$ 20.585.120	-\$ 83.767	0%
Marzo	\$ 26.560.230	\$ 21.573.640	-\$ 4.986.590	-19%
Abril	\$ 19.683.884	\$ 22.594.035	\$ 2.910.151	15%
Mayo	\$ 23.330.899	\$ 33.588.229	\$ 10.257.330	44%
Junio	\$ 21.771.705	\$ 27.134.418	\$ 5.362.713	25%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 122.796.752</b>	<b>\$ 133.648.876</b>	<b>\$ 10.852.124</b>	<b>9%</b>

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios



Por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión se observa disminución en la cantidad de galones de combustible (Gasolina Corriente y ACPM) consumidos y aumento en el valor pagado en la vigencia 2024. Dicha diferencia obedece a que, en promedio, el valor del galón de Gasolina Corriente para el primer semestre de la vigencia 2023 fue de \$12.079, mientras que en el primer semestre de la vigencia 2024 se encuentra en \$16.109, comparativamente un incremento del 33%.

**Observaciones sobre las variaciones en consumo de galones de combustible:**

Mediante oficio 2-SSABS-202407-00052534 de 19 de julio de 2024 la Subsecretaría de Bienes y Servicios manifiesta:

«(...) Con relación al consumo de ACPM, en gran parte es suministrado a los vehículos a cargo de la Secretaría de Infraestructura (maquinaria amarilla), se observa un comportamiento de consumo constante, debido a los movimientos realizados en apoyo a la zona rural y a las obras en la zona urbana de la ciudad. En cuanto al consumo de gasolina corriente, el parque automotor brinda apoyo a las diferentes dependencias para el debido cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal. (...)»

«(...) Con relación al gasto de combustible en el segundo trimestre del 2024, se evidenció que la gasolina corriente tiene mayor participación. Esto es el resultado del incremento periódico en el precio, el cual es regulado por el Ministerio de Minas y Energía en conjunto con la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Este suministro es importante debido al apoyo que se brinda en las diferentes actividades desarrolladas por las secretarías, con el fin de dar cumplimiento a su objeto misional en favor de la ciudadanía. (...)»

**2.5. DETALLE DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CORTE A JUNIO 30 DE 2024**

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, área que se encarga de gestionar, registrar, controlar y realizar el pago de los Servicios Públicos: Acueducto y Alcantarillado, Energía Eléctrica, Comunicaciones Telefónicas (Telefonía Fija, Móvil e Internet) y Gas Natural.



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 13 de 26

El Total de los Gastos por concepto de Servicios Públicos, correspondiente al primer semestre de 2024 ascendió a \$2.673,8 Millones, que frente a \$2.128,8 Millones del mismo período de 2023, significa un aumento de \$544,9 Millones, equivalente al 25,6%.

Análisis Variación primer semestre vigencia 2023-2024

Aumento en el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por \$70,5 millones, en Energía Eléctrica por \$341,3 millones y Comunicaciones Telefónicas por \$133,6 millones (13,9%, 28,2% y 32,5% respectivamente). Respecto del Gas Natural se presenta una disminución comparativa de \$619.400 que representa el 35,15% tal como se detalla en los siguientes cuadros:

### Servicios Públicos (Agua, Luz, Telefonía y Gas):

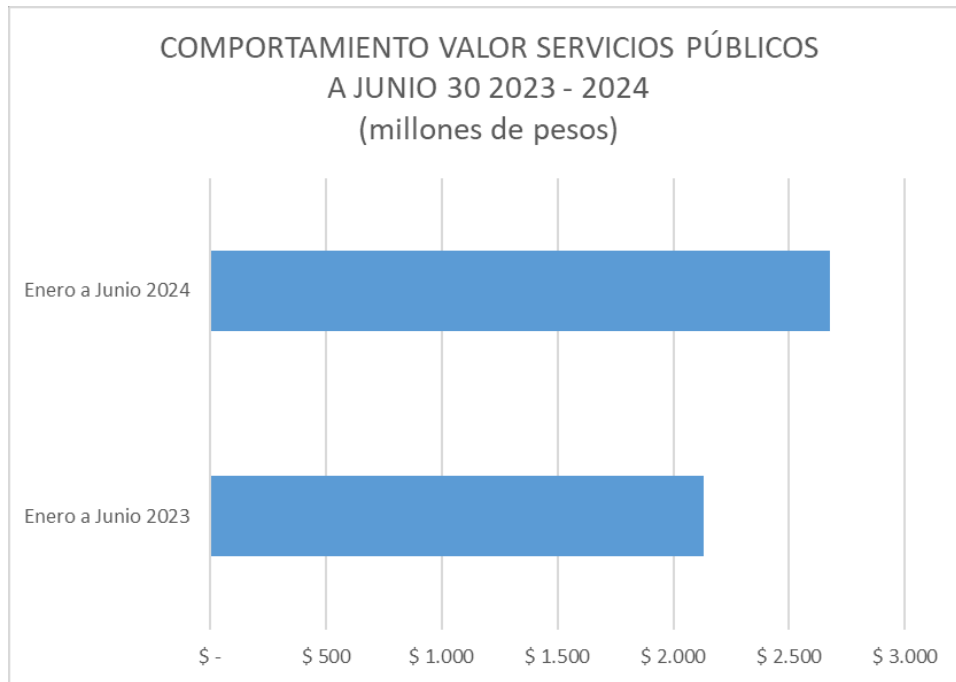
CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS - EN PESOS								
MES	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		ENERGÍA ELÉCTRICA		COMUNICACIONES TELEFÓNICAS		GAS NATURAL	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
ENERO	\$ 88.813.061	\$ -	\$ 204.075.269	\$ 224.889.831	\$ 63.985.058	\$ 91.512.035	\$ 296.020	\$ 273.730
FEBRERO	\$ 85.118.618	\$ 186.370.221	\$ 174.210.309	\$ 215.962.384	\$ 61.803.816	\$ 88.249.078	\$ 45.820	\$ 48.440
MARZO	\$ 78.396.717	\$ -	\$ 183.207.650	\$ 109.932.874	\$ 64.803.861	\$ 86.452.380	\$ 93.950	\$ 40.220
ABRIL	\$ 85.714.122	\$ 183.538.955	\$ 207.340.154	\$ 434.047.774	\$ 63.416.112	\$ 93.140.451	\$ 718.520	\$ 21.050
MAYO	\$ -	\$ 104.021.245	\$ 172.808.559	\$ 283.885.791	\$ 62.904.489	\$ 95.605.556	\$ 268.500	\$ 262.520
JUNIO	\$ 168.466.878	\$ 103.165.517	\$ 267.752.642	\$ 282.006.251	\$ 94.315.771	\$ 89.929.530	\$ 339.590	\$ 497.040
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 506.509.396</b>	<b>\$ 577.095.938</b>	<b>\$ 1.209.394.583</b>	<b>\$ 1.550.724.905</b>	<b>\$ 411.229.107</b>	<b>\$ 544.889.030</b>	<b>\$ 1.762.400</b>	<b>\$ 1.143.000</b>
<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>		<b>\$ 70.586.542</b>		<b>\$ 341.330.322</b>		<b>\$ 133.659.923</b>		<b>-\$ 619.400</b>
<b>VARIACIÓN %</b>		<b>13,94%</b>		<b>28,22%</b>		<b>32,50%</b>		<b>-35,15%</b>

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS		VARIACIÓN ENERO A JUN 2023-2024	
	2023	2024	ABS	%
ENERO	\$ 357.169.408	\$ 316.675.596	-\$ 40.493.812	-11,3%
FEBRERO	\$ 321.178.563	\$ 490.630.123	\$ 169.451.560	52,8%
MARZO	\$ 326.502.178	\$ 196.425.474	-\$ 130.076.704	-39,8%
ABRIL	\$ 357.188.908	\$ 710.748.230	\$ 353.559.322	99,0%
MAYO	\$ 235.981.548	\$ 483.775.112	\$ 247.793.564	105,0%
JUNIO	\$ 530.874.881	\$ 475.598.338	-\$ 55.276.543	-10,4%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.128.895.486</b>	<b>\$ 2.673.852.873</b>	<b>\$ 544.957.387</b>	<b>25,6%</b>

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

### TOTAL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER SEMESTRE (2023 vs 2024)



**Discriminación del gasto de COMUNICACIONES TELEFÓNICAS:**

MES	TELEFONÍA MÓVIL	TELEFONÍA FIJA E INTERNET	TELEBUCARAMANGA	CLARO TELEVISIÓN DSPACHO	TOTAL 2024
ENERO	\$ 2.233.048	\$ 65.381.054	\$ 23.818.032	\$ 79.901	\$ 91.512.035
FEBRERO	\$ 1.925.334	\$ 80.699.352	\$ 5.544.491	\$ 79.901	\$ 88.249.078
MARZO	\$ 1.923.128	\$ 81.109.067	\$ 3.420.185	\$ -	\$ 86.452.380
ABRIL	\$ 1.931.128	\$ 81.703.667	\$ 9.345.854	\$ 159.802	\$ 93.140.451
MAYO	\$ 4.123.824	\$ 81.696.411	\$ 9.709.448	\$ 75.873	\$ 95.605.556
JUNIO	\$ -	\$ 79.957.397	\$ 9.892.733	\$ 79.400	\$ 89.929.530
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.136.462</b>	<b>\$ 470.546.948</b>	<b>\$ 61.730.743</b>	<b>\$ 474.877</b>	<b>\$ 544.889.030</b>

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Mediante oficio 2-SSABS-202407-00052534 de 19 de julio de 2024, la Subsecretaría de Bienes y Servicios, detalla las conclusiones del comportamiento de los servicios públicos en los siguientes términos:

**«CONCLUSIÓN SERVICIOS PÚBLICOS:**

*Del pago de servicios públicos podemos concluir lo siguiente:*

- ✓ Para el servicio de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO se observa que, en el mes de abril se canceló los meta usuarios correspondientes a los meses de enero y febrero y por esto se ve el incremento en el valor.
- ✓ Para el servicio de ENERGÍA ELÉCTRICA se observa que para el mes de abril se cancelaron los meses de febrero y marzo acumulados.
- ✓ Para el servicio de GAS NATURAL, se registró un valor adicional en Centros Vida para el mes de junio, correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Social.
- ✓ Para el mes de junio se dio la novedad que se realizó pago de servicios públicos correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Social, por solicitud formal del Secretario de Despacho por medio de oficio, es probable que a partir de la fecha se



 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 15 de 26

realicen los pagos correspondientes al pago de servicios públicos de dicha secretaría.»

«

- ✓ *Factura de CLARO: se canceló mes de enero y febrero del 2024 acumulados en el transcurso del mes de abril.*
- ✓ *Telefonía móvil: se canceló en mayo dos (2) meses acumulados, mayo y junio del 2024.»*

**Acciones Adelantadas por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios**

La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios mediante oficio 2-SSABS-202407-00052534 de 19 de julio de 2024, informa:

«(...) **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE INTERÉS**

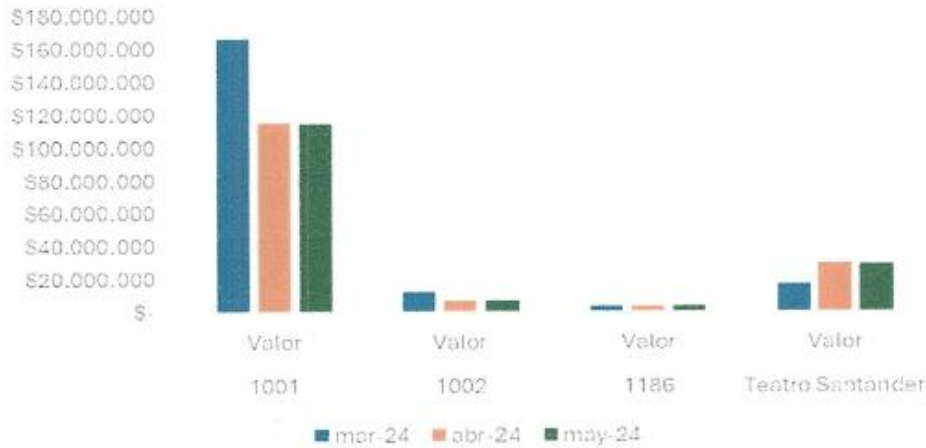
**PAGO DE SERVICIOS DE ENERGÍA**

Durante la vigencia 2024, en la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, se han realizado pagos, correspondientes a los servicios de energía de los diversos centros externos, puntos Vive Digital, Plazas de Mercado, entre otros. A continuación, se presenta un cuadro que detalla los pagos efectuados hasta la fecha para cada una de las principales cuentas adscritas a Bienes y Servicios



Para el primer trimestre del año, se observa que las cuentas principales presentan valores similares en los tres primeros meses. Sin embargo, se nota una leve disminución en enero y un pequeño aumento en febrero. Esta variación se debe a que muchos centros externos reducen su operatividad en enero y reanudan sus jornadas cotidianas de trabajo en febrero. En total, el valor pagado en todas las cuentas principales durante el primer trimestre suma TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$398.668.590).

Segundo semestre



Para el segundo trimestre del año 2024, se observa un alto valor en las cuentas en comparación con los meses anteriores. El aumento registrado en marzo se debe, en parte, a que en años anteriores los recibos de energía acumulaban deudas por “saldos anteriores e intereses de mora”, lo que resultaba en un incremento considerable en los recibos. Para resolver esta situación, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la ESSA con el objetivo de regularizar todas las cuentas pendientes.

Durante la mesa de trabajo, la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios se comprometió a pagar los saldos anteriores de las facturas, mientras que la ESSA exoneró a la entidad de los valores correspondientes a intereses. En consecuencia, el pago ejecutado en el mes de marzo mostró un incremento en cada una de las cuentas principales.

	Primer Trimestre 2024	Segundo Trimestre 2024	Comportamiento porcentual
1001	\$ 301.851.754	\$ 395.333.107	31%
1002	\$ 21.439.353	\$ 26.921.282	26%
1186	\$ 9.970.807	\$ 10.744.541	8%
Teatro Santander	\$ 56.406.676	\$ 75.110.150	33%
TOTAL	\$ 389.668.590	\$ 508.109.081	

**ANÁLISIS DE TARIFA Y CONSUMO DEL SERVICIO PRESTADO POR AMB**

A continuación, se presenta el histórico de pagos de servicios públicos al AMB (Acueducto Metropolitano de Bucaramanga) por concepto de consumo, alcantarillado y aseo de la Administración durante el segundo trimestre de la vigencia actual. Se muestra el promedio mensual de estos pagos y se compara con el promedio mensual del primer trimestre de la vigencia actual.

Análisis de tarifa y consumo del servicio prestado por AMB.



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

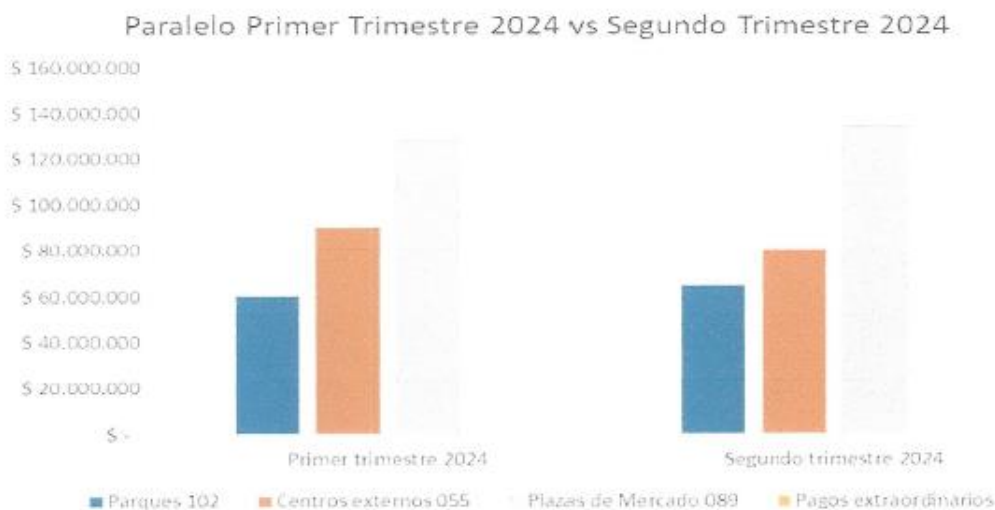
Página 17 de 26

CUENTA	Promedio primer trimestre 2024	Promedio Segundo trimestre 2024	Incremento Porcentual
Parques 102	\$ 20.016.180	\$ 21.664.259	8%
Centros externos 055	\$ 29.944.511	\$ 26.775.869	-11%
Plazas de Mercado 089	\$ 42.848.943	\$ 44.796.544	5%
TOTAL	\$ 92.809.634	\$ 93.236.672	0%

Al realizar el paralelo, se evidenció que el servicio facturado por concepto de consumo de acueducto, alcantarillado y aseo tuvo un incremento del 0.46% respecto al promedio del primer trimestre de la vigencia. Esto se justifica con el incremento en las tarifas según los siguientes factores:

- **Inflación:** El aumento en los precios de los insumos y servicios asociados a la operación del sistema de acueducto ha sido impulsado por la inflación económica, impactando directamente en los costos operativos.
- **Mantenimiento y Mejoras:** Para garantizar la calidad y confiabilidad del servicio, se han realizado inversiones significativas en la infraestructura del sistema de acueducto, incluyendo mejoras en la red de distribución, actualizaciones tecnológicas y mantenimiento preventivo.
- **Cumplimiento Normativo:** Los requisitos normativos y regulaciones en materia de calidad del agua, seguridad y sostenibilidad han generado costos adicionales asociados a la conformidad con dichas normas.

Este aumento de costo se evidencia en los meta-usuarios 102 el cual corresponde a parques, el 089 que corresponde a plazas de mercado. Por otra parte, el meta-usuario 055 que corresponde a centros externos ha disminuido un 11%. Esto se ve representado en la siguiente gráfica:



Las acciones correctivas que se ha venido aplicando, según la estrategia de monitoreo y control del consumo, son las siguientes:

- **Seguimiento a los predios con consumos variables e incrementos respecto a su promedio de los últimos seis (6) meses.** Estos seguimientos comprenden revisión de fallas en conjunto con el Acueducto Metropolitano de



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 18 de 26

*Bucaramanga y desviaciones por errores de facturación. De estas revisiones se identificaron dos (2) predios con medidores desactualizados y/o con anomalías en su medición, por lo tanto se solicitó la refacturación y justificación de los conceptos facturados.*

*Dentro de esta actividad se realizaron mantenimientos al sistema de riego del Parque de los Niños y Parque San Pío, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y contribuir al cuidado y embellecimiento de las áreas verdes del parque.*

*Se identificaron y repararon un total de cuatro (4) fugas en el sistema de riesgo del parque de los niños. Las fugas fueron localizadas en diferentes puntos de la red de distribución y fueron reparadas utilizando técnicas adecuadas para asegurar la integridad del sistema.*

*Se procedió al cambio de 5 llaves de paso en el sistema de riego. Estas llaves fueron reemplazadas debido a su desgaste o mal funcionamiento, con el fin de garantizar un control adecuado del flujo de agua en el sistema.*

- *Revisión de correspondencia de pago de los predios al municipio mediante visitas técnicas para verificar, mediante número de medidos instalado y dirección del predio, relacionándolo a número catastral o contrato en comodato.*

*El estado actual de las estrategias implementadas para la vigencia 2024 del meta usuario 055, el cual corresponde a centros externos, el 089 que corresponde a plazas de mercado y el meta usuario 102 que corresponde a parques, que comprende 249 predios se encuentran expresadas en la siguiente tabla la cual describe la composición general de cada meta usuario, las actividades realizadas por la subsecretaría administrativa de bienes y servicios que dan cumplimiento a la estrategia de monitoreo y control de consumo y la evaluación de cumplimiento en porcentaje:*

### Actividades Meta usuarios vigencia 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS				
Metausuario	Descripcion	Actividades Realizadas	Observaciones	Porcentaje de cumplimiento
Metausuario 089	Metausuario 089: Se compone de 4 predios, plazas de mercado, la plaza de mercado Kennedy, plaza de mercado San Francisco, dos cuentas de la plaza de mercado Guarín, dos cuentas de plaza de mercado la Concordia.	Se programan reuniones y mesas de trabajo con el fin de realizar seguimiento a los costos asociados al acueducto, revisión del estado de los medidores y recolección de residuos. Se realizó la solicitud ante la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos la caracterización y justificación de costo del concepto de aseo.	En estas mesas de trabajo se inspecciono el estado de las instalaciones y se han realizado solicitudes de correcciones al amb en la prestación de servicio (mantenimiento de medidores). Revisión de puntos no controlados de uso público.	100%
Metausuario 055	Metausuario 055: Centros externos que comprende 109 cuentas	Se han realizado visitas técnicas a los 36 predios con variaciones significativas en el consumo con el fin de caracterizar los consumos significativos mediante una revisión de los puntos hidráulicos de distribución del servicio.	De estas visitas se han realizado solicitudes de correcciones al amb en la prestación de servicio (limpieza de medidores donde se imposibilitaba la toma de medida), también se ha realizado la revisión de correspondencia de pago al municipio.	100%
Metausuario 102	Metausuario 102: Cuenta de parques que comprende 149 predios es el siguiente	Se han realizado visitas mensuales con el fin de monitorear el servicio y el estado de las instalaciones. También se ha dado seguimiento al costo del servicio de recolección y clasificación de residuos con el fin de identificar las variaciones significativas.	Se realizaron jornadas de reparación e inspección de los sistemas hidráulicos de los parques con mayores variaciones de consumo.	100%



El consumo total del servicio acueducto se muestra en la siguiente gráfica, la cual evidencia el comportamiento del costo del servicio, esta gráfica puede mostrar de manera clara y concisa cómo ha variado el costo del servicio a lo largo del tiempo. Esto permite identificar tendencias, como aumentos o disminuciones en el costo, así como posibles patrones estacionales o cíclicos.



Es preciso aclarar que los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado son facturados dos (2) meses vencidos. A continuación, se expone en la tabla, el valor total pagado en los dos (2) primeros trimestres de la vigencia 2024 de la totalidad de los servicios facturados por el AMB:

CUENTA	Primer trimestre 2024	Segundo trimestre 2024
Parques 102	\$ 60.048.540	\$ 64.992.778
Centros externos 055	\$ 89.833.534	\$ 80.327.607
Plazas de Mercado 089	\$ 128.546.829	\$ 134.389.632

Al mostrar el valor total pagado, la tabla facilita el control financiero y la gestión presupuestaria tanto para los usuarios individuales como para las entidades responsables de proporcionar los servicios. Permite verificar si el gasto está dentro de los límites presupuestarios previstos y si se está utilizando de manera eficiente. (...).»

#### Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica:

Sobre el consumo de **Alumbrado Público por uso de la Energía Eléctrica**<sup>1</sup> pagado a la ESSA, se observa que, al corte del 30 de junio de 2024, comparado con el mismo período de 2023, el comportamiento fue el siguiente:

- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Kilovatios, presenta un **aumento de 52.025 KW** equivalente al 0,5%, al pasar de 10.341.596 KW a 10.393.621 KW.
- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Pesos (\$), **aumentó en \$664.6 Millones**, equivalente al 9%, al pasar de \$7.113 millones a \$8.317 millones.

Las anteriores variaciones se pueden ver en detalle en los siguientes cuadros:

<sup>1</sup> Alumbrado Público que consume la ciudad de Bucaramanga (Calles, Parques, Peatonales, etc.)

CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN KILOWATIOS (KW) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
Mes	2023	2024	VARIACIÓN EN-JUN 2023-2024	
			ABS	%
ENERO	1.773.511	1.769.538	- 3.973	-0,2%
FEBRERO	1.605.708	1.652.255	46.547	2,9%
MARZO	1.759.322	1.744.507	- 14.815	-0,8%
ABRIL	1.724.592	1.717.259	- 7.333	-0,4%
MAYO	1.764.830	1.769.022	4.192	0,2%
JUNIO	1.713.633	1.741.040	27.407	1,6%
<b>TOTAL</b>	<b>10.341.596</b>	<b>10.393.621</b>	<b>52.025</b>	<b>0,5%</b>

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público  
Tabla consumo I Semestre. Tomada de archivo ESSA "BUCARAMANGA\_ALU\_FACTURA"

CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PESOS (\$) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
Mes	2023	2024	VARIACIÓN ENE-JUN 2023-2024	
			ABS	%
ENERO	\$ 1.198.765.985	\$ 1.385.375.385	\$ 186.609.400	16%
FEBRERO	\$ 1.085.038.733	\$ 1.286.799.733	\$ 201.761.000	19%
MARZO	\$ 1.202.601.737	\$ 1.368.780.473	\$ 166.178.736	14%
ABRIL	\$ 1.193.840.534	\$ 1.375.720.090	\$ 181.879.556	15%
MAYO	\$ 1.230.953.281	\$ 1.461.678.076	\$ 230.724.795	19%
JUNIO	\$ 1.202.013.330	\$ 1.439.008.718	\$ 236.995.388	20%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.113.213.600</b>	<b>\$ 8.317.362.475</b>	<b>\$ 649.599.739</b>	<b>9%</b>

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público

### Observaciones sobre Variaciones mensuales en el Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica:

Mediante oficio 2-AP-202407-00050685 de fecha 10 de julio de 2024, la Oficina de Alumbrado Público informa:

«Los cambios se están presentando por el aumento en el valor del Kwh que es un problema a nivel nacional, por otra parte, no ha habido otras variaciones inusuales.»

### 2.6. CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN

El Total de **Cuotas Solidarias de Administración** pagadas mensualmente por el Municipio de Bucaramanga a las 8 Copropiedades donde el Municipio de Bucaramanga tiene inmuebles de su propiedad, con corte a junio 30 de 2024 ascendió a \$131,8 Millones, que frente a \$147,6 Millones en 2023, representa una disminución de \$15,8 Millones, equivalente al 11%, tal como se detalla en los siguientes cuadros:





## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

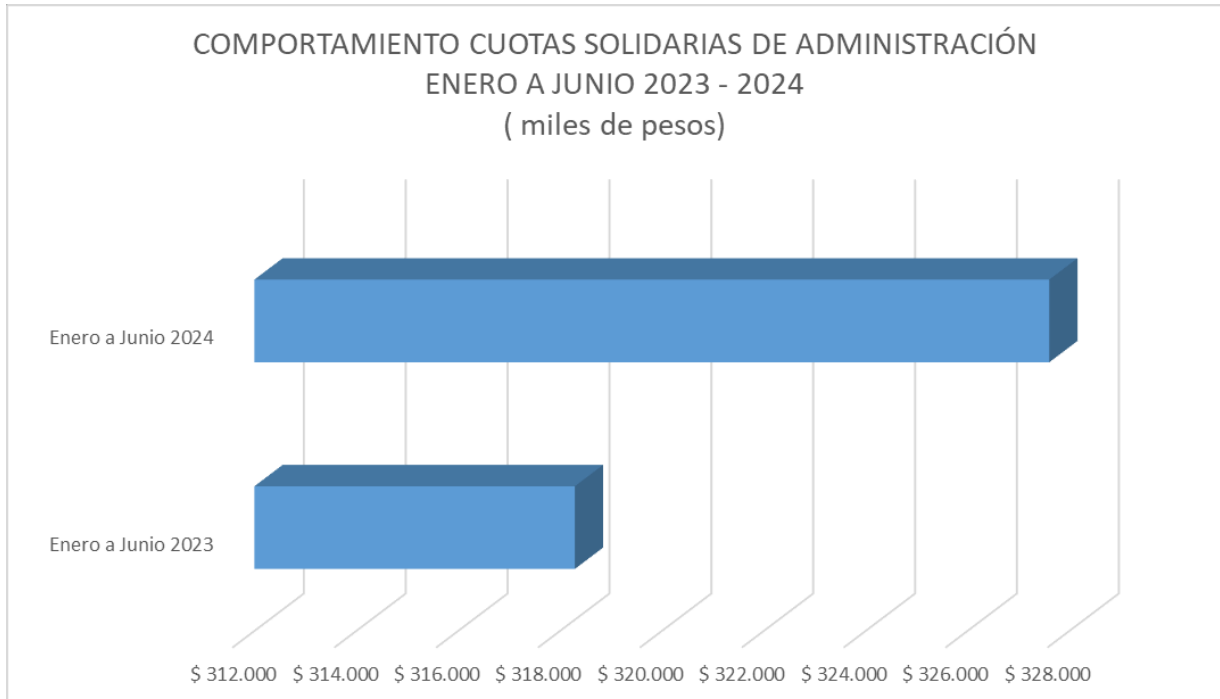
Página 21 de 26

PAGO DE CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - AL II TRIMESTRE DE 2024									
(Rubro Presupuestal 21210565 - Otros Servicios Públicos)									
2024	CENTRO COMERCIAL FEGHALI	CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR	EDIFICIO PLAZA CENTRAL	EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR	SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS	TOTAL
Enero	\$ 13.430.764	\$ 1.075.000	\$ -	\$ -	\$ 3.366.000	\$ -	\$ -	\$ 15.075.642	\$ 32.947.406
Febrero	\$ 13.430.764	\$ 1.075.000	\$ -	\$ -	\$ 3.366.000	\$ -	\$ 32.191.240	\$ 15.075.641	\$ 65.138.645
Marzo	\$ 13.430.764	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.876.000	\$ 1.407.732	\$ -	\$ 15.075.641	\$ 33.790.137
Abril	\$ 13.430.764	\$ 2.250.000	\$ 6.346.000	\$ 10.558.230	\$ 3.876.000	\$ 1.407.732	\$ 32.191.240	\$ 15.075.641	\$ 85.135.607
Mayo	\$ 14.922.575	\$ 1.275.000	\$ 4.895.000	\$ -	\$ 3.876.000	\$ 703.866	\$ -	\$ 15.075.641	\$ 40.748.082
Junio	\$ 14.992.575	\$ 1.175.000	\$ 1.863.000	\$ 2.111.646	\$ 3.876.000	\$ 703.866	\$ 36.054.210	\$ 9.070.891	\$ 69.847.188
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 83.638.206</b>	<b>\$ 6.850.000</b>	<b>\$ 13.104.000</b>	<b>\$ 12.669.876</b>	<b>\$ 22.236.000</b>	<b>\$ 4.223.196</b>	<b>\$ 100.436.690</b>	<b>\$ 84.449.097</b>	<b>\$ 327.607.065</b>

*Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios*

MES	TOTALES		VARIACIÓN 2023-2024	
	2023	2024	ABS	%
Enero	\$ 34.307.911	\$ 32.947.406	-\$ 1.360.505	-4%
Febrero	\$ 49.305.591	\$ 65.138.645	\$ 15.833.054	32%
Marzo	\$ 64.076.993	\$ 33.790.137	-\$ 30.286.856	-47%
Abril	\$ 34.846.611	\$ 85.135.607	\$ 50.288.996	144%
Mayo	\$ 73.509.892	\$ 40.748.082	-\$ 32.761.810	-45%
Junio	\$ 62.245.899	\$ 69.847.188	\$ 7.601.289	12%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 318.292.897</b>	<b>\$ 327.607.065</b>	<b>\$ 9.314.168</b>	<b>3%</b>

*Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios*



Relacionado con los pagos de cuotas solidarias, la Subsecretaría de Bienes y Servicios mediante oficio 2-SSABS-202407-00052534 de 19 de julio de 2024 informa:

«Con los pagos de cuotas de administración se realizan las siguientes apreciaciones:

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 22 de 26

- ✓ CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL: Se canceló dos (2) meses acumulados para el mes de abril.
- ✓ EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA: Se canceló cinco (5) meses acumulados, de diciembre 2023 hasta abril 2024 y lo correspondiente al mes de mayo se canceló para el mes de junio, esto sucedió por la demora en la contratación del funcionario encargado de solicitar los pagos desde la oficina de DADEP.
- ✓ CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR: Se realizaron pagos acumulados, esto sucedió por la demora en la contratación del funcionario encargado de solicitar los pagos desde la oficina de DADEP.
- ✓ SUPER CENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS: Para el mes de junio se cancelaron las cuotas de administración de cuatro (4) locales, mientras que anteriormente se pagaban por seis (6) locales.
- ✓ PLAZA SATÉLITE DEL SUR: Para el mes de mayo no se realizó la cancelación, por lo que este valor se acumuló con la cuenta correspondiente al mes de junio y se procedió a pagar en este último mes. Se informa que, para junio, se canceló la cuota con el aumento anual del 12%.
- ✓ EDIFICIO PLAZA CENTRAL: Para el mes de abril se cancelaron las cuotas correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2024.»

### Locales Ocupados y Desocupados:

Según información suministrada por el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP, al corte del mes de junio 30 de 2024, existe un **total de 1.470 Locales**, de los cuales se encuentran **1.031 Ocupados y 439 Desocupados**, equivalente a un 70% y 30%, respectivamente, correspondiente a los 8 Edificios y Centros Comerciales, con un porcentaje de desocupación del 30%, distribuido así:

LOCALES OCUPADOS Y DESOCUPADOS - A JUNIO DE 2023 - 2024																		
	CENTRO COMERCIAL FEHALI		CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL		CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR		EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA		EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR		EDIFICIO PLAZA CENTRAL		EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR		SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS		TOTAL	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pagos por Tenedores (Ocupados)	382	388	189	189	3	9	45	47	385	384	1	0	12	12	0	2	1017	1031
Pagos por Municipio (Desocupados)	209	203	25	25	6	0	25	23	50	51	6	7	126	126	6	4	453	439
<b>TOTAL</b>	<b>591</b>	<b>591</b>	<b>214</b>	<b>214</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>435</b>	<b>435</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>138</b>	<b>138</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>1470</b>	<b>1470</b>
% Desocupación	35%	34%	12%	12%	67%	0%	36%	33%	11%	12%	86%	100%	91%	91%	100%	67%	31%	30%

Fuente: Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP

Comparativamente con el mismo periodo en la vigencia 2023, se observan los resultados con la disminución de locales desocupados, que, para el primer semestre de 2023 ascendía a 453 y con corte a junio de 2024 se reportan 439.

Mediante oficio 2-S-DADEP-202407-00051257 de 12 de julio de 2024, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público informa:

«**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE INTERÉS:** Gestiones adelantadas durante el segundo trimestre de 2024 para ofertar los locales desocupados (...)

Desde el departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, en el segundo trimestre del año 2024 se dio continuidad al proceso de saneamiento de los bienes inmuebles ubicados en propiedad horizontal, que se



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 23 de 26

reportan en el Inventario General de Patrimonio Inmobiliario del municipio de Bucaramanga, con el fin de identificar el estado real de ocupación de los mismos bajo un análisis técnico y jurídico, En el marco del cumplimiento de la misionalidad de este Departamento Administrativo es prioritario adelantar las acciones necesarias de conformidad como lo dictamina el procedimiento para oferta institucional de locales comerciales propiedad del municipio de Bucaramanga para vendedores informales (P-GEP-1800-170-009), para así poder dar oportuno cumplimiento a este procedimiento y a las demás acciones que esta oficina debe ejercer en pro de construir, viabilizar y poner en funcionamiento una oferta institucional efectiva, la cual garantice un óptimo uso a cada uno de los locales comerciales que sea entregado a terceros.

Se reitera el compromiso que desde el departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, se tiene frente al control efectivo sobre la tenencia responsable de los inmuebles que son propiedad del municipio de Bucaramanga, por tanto al momento de adjudicar cualquier activo, el mismo debe ser ofertado de manera responsable a personas en condición de venta informal que realmente ameriten vulnerabilidad y requieran hacer parte del proceso de adjudicación de dichos inmuebles, con lo cual se podrá dar cumplimiento a las metas establecidas del plan de desarrollo municipal en referencia a la caracterización de vendedores informales y posterior activación de la oferta institucional de manera responsable.

Es importante mencionar que en segundo trimestre de esta vigencia se ha realizado diferentes visitas a locales comerciales propiedad del municipio de Bucaramanga ubicados en propiedad horizontal, con el objetivo de conocer su estado actual y las condiciones de ocupación de los mismos, lo cual permite identificar de manera clara, posterior a un análisis técnico y jurídico, cuales son susceptibles de ingresar al proceso de oferta institucional. A continuación se relaciona las actuaciones derivadas de la administración de los bienes inmuebles propiedad del municipio de Bucaramanga, sometidos bajo el régimen de propiedad horizontal:

LOCALES RECIBIDOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA						
COPROPIEDAD	DIRECCIÓN	LOCAL	MATRICULA	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACIONES
C.C. FEGHALI	Calle 33 # 15 - 51/53	2037	300-264248	29/05/24	OFERTA INSTITUCIONAL	TERMINACION POR MUTUO ACUERDO
C.C. FEGHALI	Calle 33 # 15 - 51/54	2069	300-264280	28/06/24	OFERTA INSTITUCIONAL	TERMINACION POR MUTUO ACUERDO

LOCALES ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA						
COPROPIEDAD	DIRECCIÓN	LOCAL	MATRICULA	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACIONES
CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	AVENIDA SAMANES No. 9-140	300-1	300-262985	29/05/24	COMODATO	LOCALES A LOS CUALES YA NO SE LES CANCELA CUOTA POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN
CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	AVENIDA SAMANES No. 9-140	300-2	300-262986	29/05/24	COMODATO	

Con el desarrollo de la meta de caracterización y georreferenciación de vendedores informales de la ciudad de Bucaramanga, se pretende hacer un plan de acción que permita definir soluciones para esta población de la ciudad. Este proceso de caracterización va a dar unos lineamientos claros para poder llevar a cabo las diferentes ofertas de todo tipo que la administración municipal, las entidades descentralizadas y otros actores puedan ejecutar en pro de dar a solución a la problemática que tiene esta población. Por otro lado, este despacho quiere hacer énfasis en cuanto a que, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, en cumplimiento de sus funciones propias, como es la



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Mayo-04-2022

Página 24 de 26

*correcta administración de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga, realiza distintas jornadas de pedagogía y gestiones por parte de su equipo técnico, las cuales se han realizado en el centro de la ciudad, lo anterior, con el ánimo que cada día sean más los vendedores informales y emprendedores quienes dejen la informalidad y se acojan a este programa, en donde le apuesten a la formalidad y que sean beneficiarios de un local comercial de propiedad del Municipio de Bucaramanga por un tiempo determinado y con unas condiciones específicas, sin embargo es dable mencionar que el acogerse a estos procesos es voluntario por parte de los vendedores informales de la ciudad, y que infortunadamente, en el marco del seguimiento que se realiza por parte de este despacho en cuanto a procesos de adjudicación y entrega, se ha podido evidenciar que algunos de los beneficiarios de la oferta institucional toman la decisión de terminar sus contratos y realizar la posterior entrega de los locales comerciales a la administración Municipal. Dado lo anterior, se está estudiando la posibilidad de lograr la productividad de los activos, bajo estrategias que permitan el acceso a estos bienes fiscales, en el marco de programas o proyectos definidos para alcanzar este fin: con lo cual a su vez se puede disminuir la carga económica que para el municipio generan los bienes ubicados en propiedad horizontal, por cuenta de los pagos de cuotas de administración de las copropiedades.»*

### CONCLUSIONES

#### Servicios Personales Indirectos

Comparativamente con el primer semestre de 2023, se observa disminución en el número de contratos suscritos por la Administración Central (prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión) de 129 contratos y en el valor de los mismos de \$3.368 Millones.

#### Consumo de Papelería

Aumento comparativo del 70% en el consumo de Papelería y Útiles de escritorio de \$199 Millones.

#### Consumo de Combustible

se observa disminución en la cantidad de galones de combustible (Gasolina Corriente y ACPM) consumidos y aumento en el valor pagado en la vigencia 2024. Dicha diferencia obedece a que, en promedio, el valor del galón de Gasolina Corriente para el primer semestre de la vigencia 2023 fue de \$12.079, mientras que en el primer semestre de la vigencia 2024 se encuentra en \$16.109, comparativamente un incremento del 33%.

#### Consumo de Servicios Públicos

Aumento en el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por \$70,5 millones, en Energía Eléctrica por \$341,3 millones y Comunicaciones Telefónicas por \$133,6 millones.

#### Consumo de Servicios Públicos – Comunicaciones Telefónicas

Se observa un incremento del 32,50% respecto del primer semestre de la vigencia 2023 concentrado en el servicio de Telefonía Fija e Internet.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 25 de 26

### **Consumo de Servicios Públicos – Alumbrado Público**

Aumento comparativo del 9% respecto del primer semestre de 2023 en el valor cancelado por concepto de Alumbrado Público.

### **Otros Gastos - Cuotas de Administración**

Existe un total de 1.470 Locales, de los cuales se encuentran 1.031 Ocupados y 439 Desocupados, equivalente a un 70% y 30%, respectivamente, correspondiente a los 8 Edificios y Centros Comerciales.

## **6. RECOMENDACIONES**

Analizado el comportamiento de los componentes de los Gastos de Funcionamiento con corte a junio 30 2023-2024, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda adoptar como buena práctica en materia de austeridad en el gasto, las directrices incorporadas en el Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, así como, mantener las políticas y controles implementados por la entidad, a través de la Secretaría Administrativa y continuar promoviendo campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta Dirección, lo cual permite asegurar el control y disminución de los gastos del Municipio de Bucaramanga, y el cumplimiento de las normas legales.

Así mismo, recomienda continuar con el control de otros conceptos de **Gastos de Funcionamiento** con el fin de dar cumplimiento a las normas sobre Austeridad en el Gasto, en especial los siguientes rubros:

### **Adquisición de Servicios**

Teniendo en cuenta las Instrucciones en materia de gastos de personal y contratación de personal para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, contenida en el Decreto 199 de 2024 de la Presidencia de la República, se recomienda atender las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en el marco de la Formalización del Empleo Público.

### **Consumo de Papelería**

Con el incremento significativo que se observa respecto del primer semestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda controlar el consumo de resmas de papel y otros útiles de oficina generando estrategias que optimicen su consumo a través de un plan de austeridad.

### **Servicios Públicos**

Dar continuidad a los procesos de revisión y seguimiento al consumo de energía eléctrica y acueducto y alcantarillado que adelanta la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios. Respecto de las Comunicaciones Telefónicas, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda evaluar los servicios ofertados, privilegiando mecanismos más eficientes y económicos.




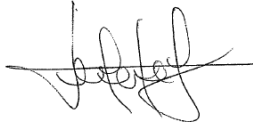
 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Mayo-04-2022
		Página 26 de 26

### Otros Gastos - Cuotas de Administración

La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda al DADEP se gestione la entrega oportuna de las cuentas de cobro por concepto de cuotas de administración, con el fin de realizar su contabilización y pago oportuno.

Lo anterior en cumplimiento del Rol de Liderazgo Estratégico de la entidad, con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y búsqueda de la mejora continua de los procesos institucionales.

### 7. FIRMAS

Firma	Firma
	
Nombre: Claudia Orellana Hernández	Nombre: Ella Yohana Lizarazo Torres
Cargo: <i>Jefe Oficina Control Interno</i>	Cargo: <i>Profesional Universitario OCIG</i>